

Ciudad de México, 15 de agosto, 2022

**Universidad Pedagógica Nacional**  
**Secretaría Académica**  
**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**CONVOCATORIA PARA INGRESO, PERMANENCIA O PROMOCIÓN EN EL SNI 2022**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Universidad Pedagógica Nacional convocan a las y los investigadores que realicen de forma habitual y sistemática actividades de investigación humanística o científica, desarrollo tecnológico o innovación y que estén interesados en presentar su solicitud para ingresar, permanecer o promoverse en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

**1. CALENDARIO**

N°	Actividad	Fecha Inicio	Fecha cierre
1	Presentación de solicitudes	15 de agosto de 2022	2 de septiembre de 2022 hasta las 23:59 horas (tiempo del centro)
2	Inconsistencias	22 de agosto de 2022	9 de septiembre de 2022
3	Resultados	A más tardar el mes de noviembre de 2022	

No existirá posibilidad de prórroga.

**2. POSTULACIÓN**

Podrán solicitar el ingreso, las personas que actualmente no sean integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, así como las y los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores con distinción vigente, podrán solicitar la permanencia y, en su caso, la promoción.

- Para solicitar el ingreso, permanencia o promoción en el SNI deberá crear o actualizar su Curriculum Vitae Único (CVU) en el portal de CONACYT.  
<https://conacyt.mx/servicios-en-linea/cvu-curriculum-vitae-unico/>
- La solicitud se generará a través de la plataforma MIIC del CONACYT  
<https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login>

**3. REQUISITOS**

Las y los solicitantes deberán demostrar, según la categoría y, en su caso, el nivel al que aspiren, el cumplimiento de los requisitos a los que se refiere el artículo 22 del Reglamento.



Las solicitudes de ingreso, permanencia o promoción del SNI deberán acompañarse de:

- El curriculum Vitae de la o el solicitante requisitado a través del portal del CONACYT
- La información o documentación que acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos que correspondan a cada categoría y nivel al que aspire.
- En los casos de ingreso, además deberán proporcionar copia de los documentos oficiales que acrediten nacionalidad, títulos y grados obtenidos.

#### **4. EVALUACIÓN**

Se realizará en apego al Reglamento del SNI, a los criterios específicos de evaluación de cada área de conocimiento y a la demás normatividad aplicable. Las solicitudes serán turnadas para su evaluación a la Comisión Dictaminadora del área que la persona solicitante haya elegido. La ponderación cualitativa y cuantitativa de los productos se realizará con base en los artículos 12 y 22 del Reglamento, de acuerdo con el nivel de ingreso, permanencia o promoción, y utilizarán como indicativos los Criterios Específicos de Evaluación de cada área del conocimiento.

#### **5. INFORMES**

Para mayor información del llenado de las solicitudes enviar correo electrónico a [cca@conacyt.mx](mailto:cca@conacyt.mx)

Para aclaraciones técnicas enviar correo a [cst@conacyt.mx](mailto:cst@conacyt.mx)

Las líneas telefónicas para asistencia técnica son 55 53 22 77 08 y 01 800 800 8649, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

#### **6. DISTINCIONES Y APOYOS ECONÓMICOS**

Las distinciones de quien obtengan dictamen aprobatorio tendrán vigencia a partir del 1 de enero de 2023.

Las personas aprobadas podrán recibir el apoyo económico correspondiente a cada categoría y nivel, cuando cumplan con los requisitos señalados en los artículos 32 y 33 del Reglamento del SNI.

#### **7. SITIOS DE CONSULTA**

- Convocatoria SNI 2022

[https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/sni/convocatorias/2022/Convocatoria\\_SNI\\_2022.pdf](https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/sni/convocatorias/2022/Convocatoria_SNI_2022.pdf)

- Reglamento SNI

[https://conacyt.mx/wp-content/uploads/sni/marco\\_legal/Reglamento\\_Sistema\\_Nacional\\_de\\_Investigadores\\_10\\_agosto\\_2022.pdf](https://conacyt.mx/wp-content/uploads/sni/marco_legal/Reglamento_Sistema_Nacional_de_Investigadores_10_agosto_2022.pdf)



- Criterios específicos de Evaluación

<https://conacyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/marco-legal/#criterios-sni>

- Sesión informativa de los cambios en el reglamento del SNI 2022

<https://www.youtube.com/watch?v=9LCKPdCdAjk>

- Sesión informativa para el llenado de la solicitud SNI 2022

<https://www.youtube.com/watch?v=g4wpiLMSCZI&t=2735s>

- Preguntas frecuentes:

<https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/sni/faq2020.pdf>

## 8. CONSIDERACIONES GENERALES

Es muy importante que, al concluir con el registro de su solicitud, nos remita copia del acuse emitido por el CONACYT, al correo electrónico [pcuaxospa@upn.mx](mailto:pcuaxospa@upn.mx).

El documento anterior es indispensable para la elaboración de la Constancia de Adscripción Institucional, que será enviada al SNI, posterior a la publicación de los resultados de la evaluación.

Para mayor información favor de dirigirse a Patricia Palma Cuaxospa al correo electrónico [pcuaxospa@upn.mx](mailto:pcuaxospa@upn.mx)

Sin otro particular, les envío saludos cordiales.

Atentamente  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

**MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ**  
SECRETARÍA ACADÉMICA